



Av. Ángel Gallardo 1262 (8400)
San Carlos de Bariloche, Río Negro
Teléfono 0294-4426887
soyembariloche@bariloche.com.ar

San Carlos de Bariloche 28 de Mayo de 2025

Tribunal de Contralor

Quienes suscribimos, en representación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOYEM), nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar la intervención urgente de ese organismo y resolución de cuestiones pendientes ante hechos de presunta negligencia, abuso de autoridad, manipulación administrativa y persecución laboral, por parte del Sr. Intendente Walter Cortés y de sus funcionarios, que vulneran derechos laborales, afectan la estabilidad institucional y comprometen el funcionamiento del Estado municipal generando perjuicios a la comunidad económicos y en la prestación de servicios.

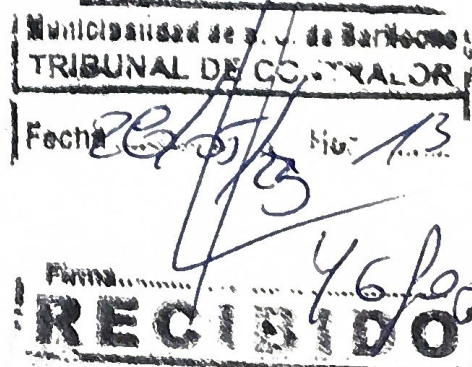
OBJETO

Solicitamos inicialmente se resuelvan las cuestiones pendientes y la investigación administrativa respecto de los hechos que relataremos; el análisis integral de las responsabilidades políticas, funcionales y administrativas; y la adopción de medidas urgentes que restituyan el orden legal, resguarden la estabilidad de los trabajadores y garanticen el cumplimiento de la normativa vigente. Las acciones del Intendente y sus funcionarios repercuten directa e indirectamente en la comunidad; no solo por la erogación de gastos evitables sino en cuanto a la gestión y cumplimiento en la prestación de servicios

HECHOS: Cada conflicto es receptado por SOYEM, tratado desde las diferentes secretarías. Como protocolo recurrimos al área y a sus autoridades tanto de planta como políticas. Cuando no se resuelven acudimos a la Secretaría Legal y Técnica, a la Delegación de Trabajo, a los interlocutores del Intendente y como ya ha sucedido ante este Tribunal de Contralor. Siempre intentando evitar que se agraven los conflictos. Finalmente, y como última instancia llegamos a iniciar procesos judiciales. Entre ellos a modo de ejemplo y como prueba de nuestros dichos:

- . Expedientes Judiciales Contra el Municipio: Atribuimos responsabilidad a los funcionarios que siguiendo instrucciones arbitrarias, las cumplen sin objetar el no cumplimiento de los procesos administrativos.

-Reincorporación de dos trabajadores del Juzgado de Faltas desplazados arbitrariamente (Cámara del Trabajo, julio 2024). Actos administrativos sin fundamento que dan viabilidad y éxito a la acción- **-BA-00830-L-2024 BURGOS, CARLOS HERALDO Y**



KRZYSLOWSKI, PABLO FABIAN C/ MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ MEDIDA CAUTELAR-

-Restitución cautelar de Valeria González Núñez a su cargo técnico, tras pase a disponibilidad sin sustento legal (Expte. PUMA BA-00562-L-2024). Igual que el caso anterior -BA-00562-L-2024

GONZALEZ NUÑEZ, VALERIA FABIOLA C/ MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ MEDIDA CAUTELAR

- BA-00819-L-2024 "SOYEM C/ MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ MEDIDA CAUTELAR"- POR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO Y DESINTEGRACION DEL AREA DE MEDICINA DE LA MSCB – Llegamos a juicio luego de más de 20 reuniones sin respuesta en todos los ámbitos.- EL 31/05/2025 SE TERMINA EL CONTRATO CON HPR Y NO SABEMOS QUE VA A PASAR-

-Violencia Laboral y de genero contra Dirigentes Sindicales" MORALES DIOCARES, BRENDA JUDITH; PACHECOROSAS, OLGA STEFANIA; ALONSO, MARÍA FERNANDA Y OTROS C/ CORTES, WALTER ENRIQUE S/ DENUNCIA ART. 72 LEY 5631", nro.expte. BA-00242-L-2024"- TENEMOS SENTENCIA FIRME

- NO pago del salario de los Trabajadores miembros de la Comisión de Soyem- Consignación salarial "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE C/ SOYEM (COMISIÓN DIRECTIVA) S/ CONSIGNACIÓN JUDICIAL" - Expte. Nro. BA-01386-L-2024- RECHAZO DE DEMANDA – EN ETAPA RECURSIVA.-

2. Dictámenes del Tribunal de Contralor

Caso Veterinaria y Zoonosis: **Resolución N° 49-TC-2024**

Sobresueldo a Delegados Políticos: **Resolución N° 15-TC-2025**

Consignación salarial a Dirigentes del SOYEM: **Resolución N° 23-TC-2025**

- **Lo mismo estamos viviendo HOY con 8 agentes de Tránsito pasados a Disponibilidad, PRONTOS A INICIAR ACCION JUDICIAL POR FALTA DE RESPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-**

-PASES A "DISPONIBILIDAD": Es una figura que usa RRHH-que no existe en el Estatuto- para cumplir las órdenes del patrón. Cuando Cortes o uno de sus delegados no quieren a alguien; de la noche a la mañana y sin notificación previa o proceso administrativo adecuado "lo sacan". Esta decisión la ejecuta RRHH sin objeciones. Solo a modo de ejemplo se logró la Reincorporación del chofer en Delegación el Condor Trabajador Muená. Al inicio de la Gestión, Muená (30 años de servicios con legajo impecable y carnet de conductor profesional) fue Pasado a disponibilidad por un capricho del Sr. Brecca (Delegado del Condor- DENUNCIADO ANTE

ESTE TRIBUNAL), avalado por el intendente. Luego intentando justificar su accionar le inician sumario para enmarcar su "pase a disponibilidad" como suspensión preventiva. Obviamente es absuelto pero el Sr. estuvo 5 MESES SIN TRABAJAR (cobrando el salario de manera íntegra). COMO lo mencionara y reitero, si no obtenemos una respuesta del Ejecutivo por el pase a disponibilidad de 8 agentes de Tránsito estamos ingresando una nueva demanda el día Jueves

Misma situación con dos inspectoras de Inspección General- estamos a la espera de una solución que si no llega accionaremos judicialmente

3-Concejo Municipal: Repudio prácticas antisindicales: C-24-1154-SE COMUNICA EL RECHAZO Y ENÉRGICO REPUDIO A LAS PRÁCTICAS ANTI SINDICALES DEL INTENDENTE

4 Rechazo de Proyecto de Ordenanza 318-CM-25 modificatoria del Estatuto Municipal sobre tablas con fecha 22 de mayo del corriente año.

5. BA-01424-L-2024" Brenda Judith, Morales Diocares c/Municipalidad de san Carlos de Bariloche y Cortes, Walter Enrique S/ Denuncia ART.72 ley 5631" Tomamos la determinación de generar canales de dialogo y suscribir un acuerdo conciliatorio siempre manteniendo la coherencia del Diálogo

6. Conducta Persecutoria Reiterada

Desplazamientos injustificados de al menos 12 trabajadores/as de distintas áreas, incluyendo un delegado de planta (Cerro Catedral), Trabajador de Delegación el Condor, agentes de Tránsito y Transporte y personal de delegaciones, en clara violación de derechos sindicales y laborales. Se paso también a disponibilidad al jefe de Mantenimiento (Ingeniero civil) quien detentaba un cargo gabado por concurso- Todos los pases y castigos son consecuencia de la participación de los trabajadores en las asambleas.

Misma situación en OMIDUC con la jefatura designada. Es la misma situación que en Zoonosis-

7. Informe Institucional del Área de RRHH

Diagnóstico técnico interno que documenta: Demoras arbitrarias en contrataciones; Bloqueo de pases internos y cobertura de vacantes; Puestas a disponibilidad sin criterio legal; Falta de conducción política y técnica en el área; Riesgo para la continuidad de servicios esenciales. Desarticulación del área de medicina. Renuncia conflictiva del propio jefe Designado por el Intendente-

FALTA DE LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACION DE PERSONAL NO PREPARADO PARA LOS CARGOS.

8. Renuncia y Denuncia del Director de Recursos Humanos

Omar Tomasini presentó su renuncia indeclinable a partir del 1/6/25, denunciando: Falta de lineamientos políticos claros; Trato despectivo hacia trabajadores; Obstaculización de funciones desde la Subsecretaría; Decisiones inconsultas e incompatibles con principios éticos y de gestión pública.

9. Otras Evidencias de Prácticas Irregulares y Coercitivas

Denuncia por conductas antisindicales del Sr.: Intendente Walter Cortes cámara Laboral;
Denuncia ante la OIT por parte de la Central de Trabajadores a nivel Nacional (CTM)

COROLARIO: Queremos la intervención del Tribunal porque buscamos regularizar situaciones críticas y evitar conflictos. Estamos alarmados de que en carriles institucionales la respuesta sea que "es una decisión del intendente" sin importar mérito, oportunidad, conveniencia, razonabilidad, coherencia ni legalidad. Necesitamos con carácter urgente investigación sumaria por la labor de la conducción política del sector de RRHH a quien se le atribuye la responsabilidad de la negligencia de todo lo aquí relatado. Necesitamos con carácter Urgente el análisis de la responsabilidad del SR. Jaime Brecca en Delegación El Condor. Sin no hay un freno esto se replica. Hay conflictos también en Delegación Sur con los trabajadores que asisten a las Asambleas.

Si el accionar del Intendente y de sus funcionarios no tiene límites van a repetir la conducta

PRUEBA

Se adjunta:

Fallos Judiciales y del tribunal Contralor.

Renuncia firmada de Omar Tomasini.

Informe técnico del área de RRHH.

Registro de desplazamientos.

PETITORIO

- Se dé curso a la presente denuncia e investigación integral.
- Se identifiquen responsabilidades administrativas y políticas.
- Se adopten medidas urgentes para detener la práctica sistemática de desplazamientos y amenazas.
- Se remita copia al Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

IVANISSEVICH JUAN IGNACIO
Secretario Adjunto
SOYEM - BARILOCHE

GELVES MARIA EUGENIA
Secretaria Gremlal
SOYEM - BARILOCHE

QUINERHUA MARIA DEL CARMEN
Secretaria de Actas y Prevención
Social Servicios Sociales
SOYEM - BARILOCHE

ALONSO MARIA FERNANDA
Secretaria de Derechos Humanos
y Capacitación Sindical y Laboral
SOYEM - BARILOCHE

SEC. GRAL
SOYEM.

PACHECO STEFANIA
Tesorera
SOYEM - BARILOCHE